

ACTA DE LA SESION No.16-16  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 31 de mayo del 2016, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas y veinte minutos, con la asistencia de: Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora a.i de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.**                      **Acta No.15-16**

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.15-16 conocida en esta sesión.

**Artículo 2.**                      **Programas y Comisiones:**

- a. Oficio CNR-PEN-691-2016 de fecha 18 de mayo de 2016. El Programa del Estado de la Nación remite para aprobación y firma del Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación y el Instituto de Investigación y Servicios Forestales-Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME, por única vez, delegar la representación del CONARE y autorizar al Director de OPES a firmar el “Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Rectores – Programa Estado de la Nación– y el Instituto de Investigación y Servicios Forestales – Universidad Nacional.”

- b. Oficio CNR-PEN-693-2016 de fecha 23 de mayo de 2016. El Programa del Estado de la Nación remite para aprobación y firma del “Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación”.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Presidente de CONARE a firmar el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación”.

**Artículo 3.**                      **Representaciones:**

- a. Oficio USES-SIEDNA-03-2016 de fecha 12 de mayo de 2016. La MAE. Patricia Delvó Gutiérrez, Coordinadora Proyecto SIEDNA remite solicitud de designación para los órganos colegiados vinculados con el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA).

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Dra. Susana Ruíz Guevara, División de Educación Básica de la Universidad Nacional, cédula de identidad 1-0801-0513, teléfonos 8844-7841 ó 2267-6495, correo electrónico susanaruizguevara@gmail.com, como representante del CONARE ante la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia.

Máster Pablo Chaverri Chaves, Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia, Universidad Nacional, cédula de identidad 1-1009-0693, teléfonos 2562-6465 ó 8842-4749, correo electrónico pablochaverri@yahoo.com, como representante propietario y

Máster Marianella Castro Pérez, Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia, Universidad Nacional, cédula de identidad 1-0832-0872, teléfonos 2562-6465 ó 8832-0420, correo electrónico marianella\_cp@yahoo.com, como representante suplente del CONARE ante la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección.

b. Comisión de Incentivos

A raíz de las elecciones en la Universidad de Costa Rica y el nuevo nombramiento en la Vicerrectoría de Investigación de dicha universidad,

SE ACUERDA comunicar la nueva conformación de la Comisión de Incentivos al señor Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

- c. Oficio DM-2039-2016 de 25 de febrero de 2016. El Ministerio de Salud remite solicitud de nombramiento de un representante titular y un suplente por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ante el Mecanismo Coordinador de País (MCP), por un período de tres años.

SE ACUERDA ratificar el nombramiento del Dr. Carlos Jiménez Sánchez de la Universidad Nacional como representante del CONARE ante el Mecanismo Coordinador de País (MCP) y dar respuesta al oficio justificando que no se cuenta con un representante suplente para dicha entidad.

**Artículo 4.**                   **Carreras universitarias:**

UNA-MGSAN-OFIC-007-2016 de fecha 20 de mayo de 2016. La Universidad Nacional solicita la modificación en el nombre de la Maestría en Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la modificación al nombre de la Maestría en Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Artículo 6 del acuerdo CNR-067-2016.

**Artículo 5.**                   **Varios:**

Oficio DM-0760-05-2016 de fecha 20 de mayo de 2016. El Ministerio de Educación Pública remite oficio de acuse recibo del Informe sobre las acciones para el cumplimiento del artículo VII del Convenio de Financiamiento FEES-2016.

SE TOMA NOTA

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.